

2803-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y uno minutos del veintitres de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta N.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Frente Amplio celebró de forma presencial el día ocho de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Talamanca, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON TALAMANCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701310145	NEFTALI VELASQUEZ VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701290455	ARACELLY MIREYA HERNANDEZ CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
701220749	MELVIN MARTINEZ SEGURA	TESORERO PROPIETARIO
702200129	MEILY ANDREA MARIN ALMENGOR	PRESIDENTE SUPLENTE
701860989	EMMANUEL BUITRAGO PAEZ	SECRETARIO SUPLENTE
901010987	ANGELA REYES SANARRUSIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700960977	LEONARDO BUITRAGO MORALES	FISCAL PROPIETARIO
801020191	CAROLINA MARIE HUMPHREYS MILLER	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701860989	EMMANUEL BUITRAGO PAEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
901010987	ANGELA REYES SANARRUSIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106460730	ROSA MARLENE DIAZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701310145	NEFTALI VELASQUEZ VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701740040	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900820878	LETICIA SEGURA SEGURA	TERRITORIAL SUPLENTE
601580729	EDUARDO MONTES CENTENO	TERRITORIAL SUPLENTE
702200129	MEILY ANDREA MARIN ALMENGOR	TERRITORIAL SUPLENTE
701220749	MELVIN MARTINEZ SEGURA	TERRITORIAL SUPLENTE
104690027	LEDA MARIA VILLA PORRAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Frente Amplio, se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/mao
C.: Exp. n.º 63-2005, partido Frente Amplio.
Ref., No.: (13329, 12203)- 2021